FECHA:	06/05/2026		
PARA:	HECTOR FABIO SERNA MENDOZA	DE:	GERENCIA
CIUDAD:	Pueblo Rico Risaralda		
ASUNTO:	NOTIFICACION DESIGNACION DE SUPERVISION DE CONTRATO		

Cordial saludo, Me permito **NOTIFICARLE** oficialmente, que se le **DESIGNA** la supervisión del contrato que se indica a continuación:

CONTRATO No 114-2026

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

1.1.- FECHA	06/05/2026	
1.2.- TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
1.3.- CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA, PERSONA JURÍDICA CON NIT # 891.409.025-4, REPRESENTADA POR LA DOCTORA ALEXANDRA CASTILLEJO OROZCO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA CON NÚMERO 57.294.987 EXPEDIDA EN SANTA MARTA, POR SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, NOMBRADA MEDIANTE DECRETO # 027 DE ABRIL 03 DE 2024 Y DEBIDAMENTE POSESIONADA PARA EL EJERCICIO DE SU CARGO SEGÚN ACTA # 009 DE FECHA ABRIL 03 DE 2024, EXPEDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.	
1.4.- CONTRATISTA	IVAN MAURICIO TORRES MANRIQUE, C.C. No. 1.114.459.538, Celular: 3168614213, Dirección: calle 6 # 36-43 Guacari Valle del Cauca Pueblo Rico- Risaralda	
1.5.- CORREO DONDE ACEPTA NOTIFICACIONES	CONTRATANTE	ventanillaunica@hospitalsanrafaelpueblorico.gov.co
	CONTRATISTA	mhiupapalacio@gmail.com
1.6.- OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA LA OPERACIÓN DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CON EL PROPÓSITO DE ATENDER A LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES DEL RESGUARDO GITÓ DOKABÚ - KEMBERDÉ DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO, RISARALDA, EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No 271 - 2026 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIA"**	
1.7.- PLAZO	SIETE (7) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.	
1.8.- PRECIO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($49186800)	
1.9.- DISPONIBILIDAD	00-2026-CDP-184 **2.4.5.02.09.93199** Otros servicios sanitarios	

Las FUNCIONES ESPECIFICAS y el PROCEDIMIENTO que debe seguir, es el contenido en la Resolución No. 0023 -22 AGOS 2020- POR LA CUAL SE ESTABLECE, DENTRO DEL PROCESO CONTRACTUAL, EL PROCEDIMIENTO DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION DE LOS CONTRATOS EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO RISARALDA.

Agradezco su atención y colaboración.

ALEXANDRA CASTILLEJO OROZCO
Gerente

Proyecto: Pedro Amaris